



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Dirección de obras municipales

REF.: APRUEBA RECEPCION PROVISORIA
PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE
VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE
TREHUACO.

TREHUACO, 11 AGO. 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0415 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1887 del 31.05.2016 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO.
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO. entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO.
4. El Decreto Alcaldício N°1107 de fecha 17.08.2016 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO.
5. El Acta de visita a Terreno de Fecha 15.09.2016
6. El Acta de apertura técnica y Económica de Licitación 4963 - 10 -LE16. proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO. de Fecha 30.09.2016
7. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas, de fecha 30.09.2016.
8. El acuerdo Unánime de H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°138 de fecha 03.10.2016.
9. El Decreto Alcaldício N°1379 de fecha 06.10.2016 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO" A OFERENTE Carlos Bustos Silva.
10. El Contrato de Ejecución de Obras de Fecha 12.10.2016, suscrito entre la Municipalidad de Trehuaco y don Carlos Bustos Silva.
11. La Carta Solicitud de Recepción de Obra de Fecha 26.06.2017-.
12. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de Fecha 26.06.17-.
13. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
14. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA GOROPEUMO", COMUNA DE TREHUACO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/MFH
DISTRIBUCIÓN:

Secplan (1), Dom (3), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)

VºB DIRECTOR CONTROL





REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 26 de Junio de 2017, con esta fecha se reúne el Director de Obras Municipales y representante de la empresa el Contratista Sr. CARLOS BUSTOS SILVA, RUT 19.270.569-2, para revisar "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESPERANZA – GOROPEUMO, COMUNA DE TREHUACO". Proyecto por un monto de de \$ 37.368.489.- (Treinta y Siete Millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos).

En este acto la comisión constata en terreno que no hay observaciones, por lo que se autoriza hacer la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato y además la Empresa Constructora deberá hacer la entrega de la Boleta de garantía por buen funcionamiento de la Obra equivalente al 6% por los 365 días por contrato.

MAURICIO E. FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

EDGARDO ONATE AEDO
DIRECTOR SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

FRANCISCO CONTRERAS MORA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

CARLOS BUSTOS SILVA
CONTRATISTA

LUIS MEDINA NEIRA
CONSTRUCTOR CIVIL
PROFESIONAL RESIDENTE

LUIS ANTONIO MEDINA NEIRA
Constructor Civil
RUT: 16.033.289-1